PROCESO No 30 DE 2022
CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV
CON BASE EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN

1.LA DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. COMPETENCIA DEL COLEGIO ACACIA II IED PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN.

La INSTITUCION EDUCATIVA ACACIA II IED, cuenta con los Fondos de Servicios Educativos y para su ejecución están regidos por el Decreto 1075 de 2015, que en el literal 6 del artículo 2.3.1.6.3.5., señala las funciones del Consejo Directivo, establece: Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda la contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV).

Los Rectores (as) actuarán como Ordenadores del Gasto con base en este mismo decreto de los Fondos de Servicios Educativos, en su artículo 2.3.1.6.3.6. enuncia: Responsabilidades de los rectores o directores rurales, dice: "*Celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería*".

El COLEGIO ACACIA II I.E.D., tiene su sede principal en la Calle 62 B N° 19 B 42 Localidad 19 Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., pero para efectos de la presente convocatoria los trámites respectivos se adelantarán mediante la plataforma SECOP II (colombiacompra.gov.co/secop-ii) y los participantes deberán presentar la propuesta junto con todos los documentos requeridos para ser habilitado y en el asunto deberá señalar **PROCESO DE CONTRATACIÓN CONVOCATORIA No 30/2022 SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA DIFERENTES PROYECTOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS.** Los interesados deben adjuntar los documentos en desarrollo del proceso de contratación, según el cronograma respectivo.

Que la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020 del MEN especifica: "*Los rectores deben tener en cuenta que, de acuerdo con el régimen especial, los ordenadores del gasto de los Fondos de Servicios Educativos pueden adelantar procesos de contratación de manera ágil hasta los 20 smmlv, de conformidad al manual de contratación propio de cada fondo"*.

1.2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Según el Acuerdo No. 6 de noviembre de 2021 se aprobó el presupuesto del colegio ACACIA II I.E.D., para la vigencia 2022. Dichos recursos están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo Anual y el Proyecto Educativo Institucional. Para el presente año lectivo, al regresar a la presencialidad total se reactivan diferentes procesos y con ello, la necesidad de servicios, insumos y materiales para su normal implementación.

En los marcos de los diferentes proyectos se espera construir procesos de ciudadanía, participación y convivencia y fomentar el pensamiento creativo de los estudiantes a través de las diferentes alternativas, de igual forma mantener una convivencia sana.
Por esto se hace necesario la compra de suministro de materiales y elementos para diferentes proyectos y actividades educativas para facilitar la experiencia en las diferentes actividades y proyectos como lo es: Simonu, tiempo libre, medio ambiente, entre otras.

2.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MINIMOS

2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA DIFERENTES PROYECTOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO

Garantizar la contratación de suministros de materiales e insumos necesarios para realizar diferentes proyectos y actividades institucionales del colegio ACACIA II, según se describe en el **ANEXO 2 Bolsa abierta según las cantidades y elementos que requiera la institución.**

2.3. DURACION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección es a partir de la firma de este por un término de quince (15) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del Acta de inicio. Para su ejecución se requerirá acta de inicio y la expedición del registro presupuestal. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

2.4. LUGAR DE EJECUCION

El Contratista deberá traer los suministros en la sede A de la Institución ubicadas en: Sede A: Calle 62 Sur N° 19 B 42 Sur en la ciudad de Bogotá D.C.

2.5. VALOR

El valor al contrato es hasta de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) MONEDA CORRIENTE.**

Nota: el valor incluye IVA y demás costos de todo tipo asociados al mismo.

2.6. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

Un solo pago al recibir la factura o documento equivalente. El pago se realizará a través de transferencia electrónica, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido por el colegio.
b. Factura(s) o documento equivalente.
c. Fotocopia de la planilla de aportes sociales o certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (si es persona jurídica de los último seis (6) meses, si es persona natural de los meses correspondientes a la ejecución del contrato) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
d) Certificación bancaria a nombre del Contratista con expedición no mayor a tres (03) meses.
e) Demás documentos de ley.

2.7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto en mención, EL CONTRATANTE adquiere las siguientes obligaciones generales:
Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas.
Acreditar la afiliación, pago y planilla al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales, conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la ley 1150 d para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato.
Responder por el pago de los tributos que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación contrato, cuando a esta hubiere lugar.
Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributar aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las pactadas.
Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, p tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la inform que se haya entregado.

Presentar con la propuesta: el Rut actualizado, Rit, Cámara de Comercio Renovada y vigente, Fotocopia de la Cédula Representante Legal, Afiliación y pago de Seguridad Social (salud – pensión – ARL).
Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la Entidad, y actuar co responsabilidad, eficiencia y transparencia.
Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la Entidad, y actuar co responsabilidad, eficiencia y transparencia.
Observar la política medioambiental del Gobierno Distrital y Nacional.
Cumplir con la normativa vigente en materia de salud expedida por el Ministerio Nacional de Salud y Protección Social y dem autoridades competentes y ser responsable de los protocolos de bioseguridad necesarios en todas las actividades de acı emergencia sanitaria generada por la pandemia de la COVID 19 y así como los demás protocolos relacionados y exigidos le el momento de ejecución del contrato.
Mantener al CONTRATANTE libre de responsabilidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de tercero que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En conse CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda surgir por los daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Colegio, ocasiona CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
Contar con una línea telefónica fija o una línea celular y garantizar su atención oportuna a los requerimientos por parte de colegio las cuales deberán estar habilitadas y operadas por personal idóneo que reciba y brinde solución a la novedad que sobre ejecución del contrato.
Supervisar al personal presentado para la ejecución del contrato, con el fin de garantizar el buen desarrollo de las actividad contratadas, identificando oportunamente las anomalías que se presenten y efectuar los correctivos en el menor tiempo

Cumplir con el pago oportuno de la remuneración del personal vinculado y pagar o verificar según el caso los aportes Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, o las personas vinculadas al contratista mediante Prestación de Servicios, al igual que de los aportes parafiscales (Cajas de Compensación, SENA e ICBF), salarios, prestacio y demás emolumentos a los que tengan derecho sus empleados o contratistas de conformidad con las normas l contractuales.
Ejecutar el contrato en condiciones de calidad y oportunidad, de conformidad en lo previsto en los estudios previos y propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato.
Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días que establezca el CONTRATANTE para la entrega objeto de contratación.
Las demás obligaciones que se deriven de los términos referencia, la propuesta y de la naturaleza del contrato

2.8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios y descripción de ítems, se encuentran descritos en el **Anexo No. 2**, Que comprenden todas las actividades que integran el objeto de la presente convocatoria, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente y con ocasión de la ejecución del contrato. En la carta de presentación de la oferta el proponente declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente proceso y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato. Además de lo siguiente:

- Suministrar materiales e insumos que se requieren para proyecto Simonu, tiempo libre, medio ambiente, entre otras.
- Se deben entregar materiales y suministros en las instalaciones del colegio Acacia II sede A Calle 62 sur No 19 B 42 en almacén
- Contar con disponibilidad de tiempo para la entrega de elementos objeto del presente contrato.

- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
- Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- La prestación del servicio se debe desarrollar con todas las medidas de bioseguridad en cumplimiento de la normatividad vigente.
- El contratista solo ejecutará las actividades definidas y acordadas en modo, tiempo y lugar con el supervisor del contrato.
- Acreditar pago y planilla al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato.
- Responder por el pago de los tributos que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
- Mantener al Colegio libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Colegio contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por los daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Colegio, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

2.9. SUPERVISION

La supervisión del desarrollo del contrato estará a cargo por el funcionario que para tal efecto asigne la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El régimen que aplicar es el régimen especial de la contratación definido en el manual de contratos de la IED, el cual estará regido por las cláusulas que permitan el cumplimiento de las partes. Dando cumplimiento reglamento interno del Consejo Directivo de la Institución y al Decreto 1075 de 2015 que complementen su aplicación.

El proceso de selección a celebrar es el de CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV CON BASE EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN, independientemente de su objeto, tal como está señalado en el Decreto 1075 de 2015.

3.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios para suministro de materiales y elementos para diferentes proyectos y actividades educativas.

3.3. INHABILIDADES E INCOMPATIBILDADES

Aplican las inhabilidades e incompatibilidades para contratar descritas en la constitución y en las leyes, en particular lo descrito en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo 1° de la Ley 1474 de 2011.

4.ANALISIS TECNICO ECONOMICO Y ANALISIS DEL SECTOR

El valor del contrato a suscribirse se encuentra determinado de acuerdo con el análisis de precios y evaluación del Mercado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, para cubrir sus necesidades a nivel Institucional requiere contratar la prestación de servicios suministro de materiales y elementos para diferentes proyectos y actividades educativas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO
El mercado local, cuenta con empresas de reconocida trayectoria y con Personas Naturales, con capacidad de atender las necesidades institucionales, propias de este proceso.

PRECIOS DEL MERCADO Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial de la contratación será hasta por la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) M/CTE**. Incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones para satisfacer las necesidades anunciadas. Este monto corresponde a la asignación presupuestal de formación de valores, otros materiales, material didáctico, otras

actividades, aprovechamiento de tiempo libre, educación sexual Según Disponibilidad Presupuestal No 32 del 12 de septiembre de 2022.

La presente contratación será hasta por el valor contratado, de acuerdo con el valor unitario propuesto, por las cantidades que efectivamente requiera la IED y recibidas a satisfacción. Por lo anterior se especifica que las cantidades son variables, por lo tanto, el futuro contratista deberá hacer el control de los productos entregados y facturados de tal manera que asegure no sobrepasar el valor total contratado incluyendo impuestos.

4.3. ALTERNATIVA MAS CONVENIENTE

Teniendo en cuenta la justificación y motivos expuestos en el presente estudio, y considerando que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA cuenta con los recursos económicos disponibles en su Plan de Adquisiciones para la vigencia 2022, y satisfacer la necesidad aquí determinada, se recomienda comenzar la contratación solicitada.

5. FACTORES DE SELECCIÓN

FACTORES DE SELECCIÓN.

El factor de selección es el menor precio y la experiencia. El orden de las ofertas se establece por la proximidad de las ofertas a la oferta de menor precio. En caso de empate, se seleccionará la oferta que se haya registrado primero en el envío al correo indicado por el colegio.

Nota: Las propuestas con precios ARTIFICIALMENTE BAJOS serán requeridas para aclaración y pueden estar sujetas a ser rechazadas (Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015). **Cuando el comité evaluador o quien haga sus veces determine que alguna de las propuestas allegadas al proceso de selección pueda estar incurriendo en precios artificialmente bajos solicitará a dicho oferente explicación objetiva del valor de su oferta comercial**. Una vez este envía dicha explicación o respuesta nuevamente el comité evaluador o quien haga sus veces procederá a hacer una evaluación objetiva determinando si dicha respuesta es o no suficiente, de no serlo se procederá a rechazar dicha propuesta. Para el caso de la presente convocatoria se considerarán para solicitar aclaración, las propuestas que estén por debajo **del 60%** del presupuesto asignado a la contratación por la entidad.

PROCESO DE CALIFICACIÓN:

CRITERIO	PRECIO	EXPERIENCIA	TOTAL
PUNTAJE	70 PUNTOS	30 PUNTOS	100 PUNTOS

EXPERIENCIA: Para su calificación se tomarán como base DOS (2) certificaciones de experiencia que deben ser aportadas por el proponente, que deben venir debidamente firmadas por las entidades contratantes, y que deben contener objeto, valor y fecha del contrato, al igual que una calificación de cumplimiento y calidad de la ejecución de este. Los contratos deben ser de los últimos tres años y deben tener relación con el objeto de la presente convocatoria y el valor certificado, sumadas las dos certificaciones de experiencia, debe ser igual o superior al valor del presente proceso de contratación. En la medida en que las certificaciones cumplan con estas especificaciones obtendrán una calificación de hasta 15 puntos cada una. Para un puntaje máximo de 30 puntos por EXPERIENCIA.

PRECIO: Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera:

a. **Se totalizará el valor de la oferta de los ítems antes de IVA. Cabe aclarar que para efectos del valor a contratar en el SECOP el valor de la oferta debe ser QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) M/CTE, este valor debe ser diligenciado en la plataforma del SECOP en el espacio valor total de la oferta.**

b. Se realizará una clasificación de la oferta de las más económica a la más costosa.

c. Se le otorgará la puntuación más alta setenta (70) puntos a la oferta con precio total más bajo de los ítems, siempre y cuando cumpla con las condiciones de calidad. Los valores unitarios de cada ítem no deben sobrepasar el valor promedio de referencia del estudio de mercado, so pena de rechazo. Las demás propuestas tendrán una calificación inversamente proporcional a la diferencia de precios con respecto a la más baja, es decir, entre más se aleje de la oferta de menor precio (y por ende sea más costosa), menos puntos recibirá. La fórmula matemática para el cálculo de la puntuación será la siguiente:

$$C_x = 70\left[1 - \frac{(P_x - P_{baja})}{P_{baja}}\right]$$

Donde:

$$C_x = Calificación\ de\ la\ oferta\ x$$
$$P_x = Precio\ de\ la\ oferta\ x$$

$$P_{baja} = Precio\ de\ la\ oferta\ más\ baja$$

En consideración al tipo de actividad que se desarrollará durante la ejecución del contrato, su tipo y alcance, dando el mejor uso de los recursos traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos, se considerará la oferta más favorable para su selección y será aquella que , teniendo en cuenta los precios del mercado, así como los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, resulte ser la más beneficiosa para el colegio .

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio siempre que cumpla las condiciones establecidas en la invitación a participar y no se presente precios artificialmente bajos; en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. De esta manera la institución realizará la evaluación de las ofertas para esta convocatoria.

Para el presente proceso se evaluarán las propuestas antes de IVA, pero el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado, esto para hacer la comparación del precio ofrecido en igualdad de condiciones y atendiendo lo indicado por la página de Colombia Compra Eficiente. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA.

No se admiten copias de contratos para certificar la experiencia, únicamente la Certificación expedida por la entidad donde indique los datos del contrato y la calificación obtenida por la ejecución del contrato**.**

5.1. JUSTIFICACION

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA adjudicará el contrato al proponente acorde a las condiciones dispuestas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la Institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y requisitos habilitantes.

5.2. REQUISITOS HABILITANTES

1. Carta de Presentación de la Propuesta
 El proponente deberá adjuntar una carta en donde presente formalmente la propuesta a la entidad donde indica que cuenta con la capacidad económica para obligarse ante

el colegio la cual deberá venir en papelería propia o de la empresa, y firmada por el Representante Legal.

JUSTIFICACIÓN:
Mediante la presentación de este documento el proponente acredita que cuenta con la capacidad para obligarse ante la entidad, de igual forma hace una serie de manifestaciones relacionadas con la habilidad para actuar ante la administración, sobre los conflictos de interés y aquellas relacionadas con el conocimiento del proceso. Se seleccionará la oferta con el menor precio para efectos de verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes, teniendo la posibilidad de subsanar los requisitos que determine el evaluador de la propuesta.

2. Copia de Registro Único Tributario – RUT vigente.
JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de comprobar que el proponente tiene el aval y puede ejercer una actividad económica ante terceros. También para apoyar la acción del Estado Colombiano para que a través de la DIAN éste pueda desarrollar una gestión efectiva en materia de recaudo, control y servicio y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. En donde la actividad económica sea acorde con el objeto del contrato.

3. Copia de Registro Información Tributaria – RIT vigente
JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de comprobar que el proponente tiene el aval y puede ejercer una actividad económica ante terceros. También para apoyar la acción del Estado Colombiano para que a través de la DIAN éste pueda desarrollar una gestión efectiva en materia de recaudo, control y servicio y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. En donde la actividad economía sea acorde con el objeto del contrato.

4. Copia de la cédula del representante legal
JUSTIFICACIÓN: Para acreditar la identidad del representante legal contra lo registrado en el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía.

5. Certificado de registro mercantil o existencia representación legal:
Para acreditar la existencia y representación legal los proponentes deberán adjuntar el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación. **En donde la actividad economía sea acorde con el objeto del contrato.**

JUSTIFICACIÓN:

La capacidad legal o de ejercicio, como lo define el Consejo de Estado, debe ostentarse al momento de presentar la propuesta, por lo que no solo debe tenerse sino también demostrarse.

6. Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social. El proponente deberá adjuntar totalmente diligenciado y firmado formato de certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales y a la seguridad social de los trabajadores, por el representante legal o revisor fiscal según corresponda.
Para las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales se debe anexar la certificación de pago de aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior, suscrita por el revisor fiscal o representante legal.
Para personas naturales se deberá adjuntar la constancia o certificación de pago a la respectiva entidad de salud y pensiones en donde se encuentre afiliado.
JUSTIFICACIÓN:
Se solicita este requisito con el fin de verificar que el proponente se encuentra al día en pagos de aportes del mes inmediatamente anterior.

7. Fotocopia legible de la libreta militar (hombres menores de 50 años)

8. Experiencia mínima del proponente. (EXPERIENCIA TECNICA) La experiencia probable del proveedor se determinará para las personas jurídicas y naturales por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad de proveeduría después de haber adquirido la personería jurídica. Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima de DOS (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección.

NOTA 1: Se entiende por objeto igual o similar al objeto del presente proceso de selección, de manera enunciativa, las actividades relacionadas con el suministro de, materiales y suministros, y todo aquel servicio que haga relación con el presente objeto contractual.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada
JUSTIFICACIÓN: El requisito de experiencia se solicita como garante que la empresa contratada posee experiencia en contratos similares, está en capacidad de prestar un buen servicio y de manera conveniente a la entidad.

9. Certificaciones expedidas por la Contraloría General de la República. Fecha de expedición no mayor a 30 días.

JUSTIFICACIÓN: Por disposición de lo establecido en la Ley 610 de 2000 es deber de la Administración abstenerse de celebrar cualquier tipo de acto o contrato con quien se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales o presente anotaciones de sanciones e inhabilidades en el Sistema de Información SIRI.

10. Certificaciones de Antecedentes disciplinarios expedidas por la Procuraduría General de la República Fecha de expedición no mayor a 30 días.

JUSTIFICACIÓN: Por disposición de lo establecido en la Ley 610 de 2000 es deber de la Administración abstenerse de celebrar cualquier tipo de acto o contrato con quien se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales o presente anotaciones de sanciones e inhabilidades en el Sistema de Información SIRI.

11. Certificación de Antecedentes disciplinarios expedidas por la Personería Distrital. Fecha de expedición no mayor a 30 días.

12. Certificación de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Fecha de expedición no mayor a 30 días.

13. Certificado de antecedentes penales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia. El proponente deberá adjuntar consulta de los medios dispuestos por la Policía Nacional de Colombia, dispuesto para tal fin, dicho certificado no podrá tener fecha de expedición mayor a 30 días del inicio del contrato.
JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de comprobar que el proponente no registra con algún tipo de anotación que lo inhabilite para realizar el contrato con la institución.

14. Certificación bancaria no mayor a 30 días.

5.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

5.3.1. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección.

La ENTIDAD EDUCATIVA se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada.

5.3.2 CAPACIDAD OPERATIVA

El proponente deberá acreditar con el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente para persona jurídica y para el caso del régimen simplificado el RUT.

JUSTIFICACIÓN: El requisito de Capacidad Operativa se solicita como garante que la empresa contratada posee una sede acreditada en la Cámara de Comercio y que se le permita laborar en donde requiere la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. En el caso de personas del régimen simplificado el RUT.

5.4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos.

5.5. causales de rechazo de la oferta

- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para esta misma convocatoria.
- Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en este mismo proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trata de sociedades anónimas abiertas
- Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes y que también presenten ofertas para la presente convocatoria.
- Cuando la propuesta sea presentada a nombre de una persona o sociedad diferente a la que aparece postulada.
- Cuando el proponente no logre demostrar la experiencia especifica mínima de acuerdo con los presentes pliegos de condiciones definitivas.
- Cuando el proponente no ofrezca como mínimo la totalidad de los elementos solicitados en los presentes pliegos de condiciones definitivos.
- Cuando el proponente ofrezca especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en los presentes pliegos de condiciones definitivos.
- Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el valor del presupuesto oficial estimado por la entidad.
- Propuestas que contengas AIU
- Cuando para el caso de la presente convocatoria, la propuesta no presente de forma clara y completa el ANEXO 2, en el cual se precise el valor total de la propuesta antes de IVA, al igual que los demás aspectos que corresponden.
- Cuando en la propuesta no se incluya los anexos correspondientes debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA / OBSERVACIONES
Publicación de la Convocatoria	**Martes 27 de septiembre de 2022**	Portal SECOP
Fecha para observaciones **no se tiene en cuenta ninguna observación después de las 10:00 am**	**Miércoles 28 de septiembre de 2022**	Hasta las 10:00 am, plataforma Transaccional SECOP II
Respuesta observaciones y publicación de adendas si las hubiere	**Jueves 29 de septiembre de 2022**	Hasta las 2:00 pm, plataforma Transaccional SECOP II
Plazo final para **entrega de propuestas en la plataforma Transaccional SECOP II**. No se tiene en cuenta ninguna oferta después de las 2:00 pm	**Viernes 30 de septiembre de 2022**	Hasta las 2:00 pm, plataforma Transaccional SECOP II
Publicación de Acta propuestas recibidas	**Viernes 30 de septiembre 2022**	Hasta las 3:00 pm, plataforma Transaccional SECOP II
Publicación del informe de evaluación SECOP - observaciones a la evaluación	**Lunes 3 de octubre 2022**	Hasta las 11:00 am
Respuesta a las observaciones y subsanación y/o	**Lunes 3 de octubre de 2022**	Hasta las 11:00 am
comunicación de aceptación de la oferta más favorable o declaratoria desierta.	**Martes 4 de octubre de 2022**	

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., _____
Señores COLEGIO ACACIA II IED
Ciudad

Asunto: Proceso de contratación convocatoria **CP30-/2022** menor a 20 SMLMV, cuyo objeto consiste en:

El/Los suscrito (s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección de contratación inferior a 20 SMLMV hacemos la siguiente OFERTA y en caso que LA INSTITUCIÓN nos adjudique el contrato objeto de la invitación citada en el asunto ,me comprometo a cumplir lo establecido, en los estudios previos, y la convocatoria.

Declaramos así mismo:

1. Que esta OFERTA solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta OFERTA.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a presentar OFERTA y aceptamos los requisitos en ella contenidos.
4. Que contamos con la capacidad económica
5. Que hemos verificado en la página del SECOP II, la convocatoria **CP30-/2022** y la aceptamos
6. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a presentar OFERTA.
7. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el Anexo 1 de la invitación a presentar OFERTA, la cual se entenderá como OFERTA Técnica Mínima.
8. Que, en caso de resultar adjudicatarios, se cumplirá con lo presentado en la OFERTA.
9. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
10. Que, en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la invitación a presentar OFERTA, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución

Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.

11. Que nos comprometemos a garantizar que los bienes o servicios objeto de la invitación cumplan estrictamente con lo solicitado por la INSTITUCIÓN.

12.Que el valor de nuestra OFERTA es el relacionado en el Anexo No. 2 de la misma.

13. Que la validez de la oferta es de () (letras y números)–días.

14. Que la siguiente OFERTA consta de () folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre o Razón Social del PROPONENTE
Nombre del Representante
NIT o Cédula de Ciudadanía No._____ de _____
Dirección Ciudad Teléfono_____
Correo electrónico

ANEXO 2

CONDICIONES TECNICAS

El servicio por contratar a una persona natural o jurídica debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y condiciones generales mínimas:

- Suministrar materiales e insumos que se requieren para los diferentes proyectos y actividades .
- Se deben entregar materiales y suministros en las instalaciones del colegio Acacia II sede A Calle 62 sur No 19 B 42 en almacén
- Contar con disponibilidad de tiempo para la entrega de elementos objeto del presente contrato.
- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
- Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- La prestación del servicio se debe desarrollar con todas las medidas de bioseguridad en cumplimiento de la normatividad vigente.
- El contratista solo ejecutará las actividades definidas y acordadas en modo, tiempo y lugar con el supervisor del contrato.
- Acreditar pago y planilla al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato.
- Responder por el pago de los tributos que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
- Mantener al Colegio libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Colegio contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por los daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Colegio, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

- El proponente se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre o Razón Social del PROPONENTE
Nombre del Representante
NIT o Cédula de Ciudadanía No._____ de _____
Dirección Ciudad Teléfono_____
Correo electrónico

ANEXO 2
Oferta Económica

Cantidad	Unid / Medida	Especificación técnica	VALOR UNITARIO	VALOR IVA SI APLICA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	Unidad	FICHAS COMODIN 10*14 CM IMPRESIÓN A COLOR SEGÚN DISEÑO				
1	Unidad	PENDON 2*1 RECICLAJE COMUNITARIO				
1	Unidad	BOLSILLO EN ACRILICO DE KIT BASICO DE EVACUACION EN ACRILICO CALIBRE 3 MM				
		COLOR CRISTAL PARA UNA HOJA TAMAÑO CARTA CON UÑERO Y PESTAÑA CON LOGO DE L				
		COLEGIO A FULL COLOR , INCLUYE CINTA DOBLE FAZ O DOS PERFORACIONES PARA				
		INSTALAR EN PARED				
1	Unidad	PALETAS DE 20*20 CM EN POLIESTIRENO /POLIPROPILENO CON MANGO RESISTENTE				
		E IMPRESIÓN 18*18 CM EN VINILO A FULL COLOR AMBAS CARAS UNA CARA DEBE CONTAR				
		CON EL NUMERO DE AULA SEGÚN DISTRIBUCION DE AULAS Y LA OTRA CARA DEBE				
		CONTAR CON IMAGEN DEL PATIO DE LA INSTITUCION CON LA SEÑALIZACION DEL				
		PUNTO DE ENCUENTRO DE CADA AULA				
1	Unidad	DISEÑO Y ELABORACION DE RETABLOS 9 RETABLOS A FULL COLOR DE UN METRO				
		POR 80 CM SEGÚN LOS DISEÑOS ANEXOS EN LOS QUE SE REPRESENTA LOS TIPOS DE				
		AGRESION , RELACION, VERBAL, EMOCIONAL Y FISICA				
1	Unidad	BANDERAS DE PAISES TODAS DIFERENTES MATERIAL EN TELA POLIESTER MEDIDAS				
		LARGO POR ANCHO 33 CM *20 CM , BANDERA DE ESCRITORIO O MESA CON VARILLA				
		DE PLASTICO Y SOPORTE O BASE PLASTICA PAISES 4 BANDERAS DE CADA UNO DE LOS				
		SIGUIENTES 9 PAISES COLOMBIA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, REINO UNIDO, MEXICO				
		CHINA , JAPON, AUSTRALIA Y ESPAÑA				
1	Unidad	CARPETAS FOLDER LEGAJADOR ORGANIZADOR DE 3 ARGOLLAS , TAMAÑO CARTA				
		COLOR BLANCO CON FORRO PVC IMPRESAS A FULL COLOR				
1	Unidad	AGENDAS CON LOGO DEL COLEGIO Y SIMONU 10 HOJAS CUADRICULADAS TAMAÑO				
		LARGO * ANCHO 15*12 CM CARATULA DE CARTULINA PLASTIFICADA Y ARGOLLADA				
1	Unidad	ESFEROS COLOR NEGRO CON GOMA PARA PANTALLAS TACTILES				
1	Unidad	IMPRESIÓN DE POSTER EN VINILO 100 CM *150 CM				
1	Unidad	PORTA PENDON ARAÑA Y BANNER				
1	Unidad	MEDALLAS DE 50 O 70 MILIMETROS MISMO DISEÑO NO ESPECIFICAR DEPORTE DISTINCION DE				
		COLOR CAMPEON COLOR DORADO, SUB CAMPEON COLOR PLATEADO INCLUIDO				
		CORDON COLORES COLOMBIA				
1	Unidad	PENDON 1,50 * 1 METRO METODOS ANTICOCEPTIVOS				
1	Unidad	AJEDREZ MAGNETICO PEQUEÑO 16*16 PIEZAS EN MADERA Y COLORES BLANCO Y NEGRO FICHAS				
		MAGNETICAS MEDIDA DEL TABLERO 20*20				
1	Unidad	BOLIGRAFOS DE MINA COLOR NEGRO Y TIPO DE TRAZO MEDIO Y CUERPO EN PLASTICO				
		DE COLOR BLANCO , MARCADO CON ARIAL DE TAMAÑO 12 Y CON LA LEYENDA				
		OLIMPIADAS MATEMATICAS ACACIANAS 222 Y EL LOGO DE LAS OLIMPIADAS				
		ACACIANAS				
1	Unidad	MEDALLAS EN ACRILICO EN FORMA CIRCULAR DE DIAMETRO DE 5 CM Y DE GROSOR				
		3 MM GRABADAS A LASER TOTALMENTE PERSONALIZADAS CON EL LOGO DE				
		LAS OLIPIADAS MATEMATICAS ACACIANAS 2022 Y LA LEYENDA OLIMPIADAS				
		MATEMATICAS ACACIANAS EN LETRA ARIAL DE TAMAÑO 10 INCLUIDO CORREA				
		TIPO CINTA MATERIAL DE SEDA DE 5 MM COLOR VINOTINTO				
1	Unidad	DISEÑO DIAGRAMACION E IMPRESIÓN DE REVISTAS MEDIA CARTA FULL COLOR				
		16 PAGINAS COSIDA AL CABALLETE COTE 150 G				
1	Unidad	LIBRETA MEDIA CARTA PAPEL QUIMICO CON COPIA PERFORADA Y NUMERADA				
		POR 50				
1	Unidad	CAMISETAS TALLAS 14 A 16 ESTAMAPADO FULL COLOR LOGO TAMAÑO CARTA				
1	Mt 2	MOÑOS DECORATIVO PORRAS COLORES SURTIDOS NEON MATERIAL CUERO EN CHAROL				
				SUBTOTAL		
				IVA		
				TOTAL		

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre o Razón Social del PROPONENTE
Nombre del Representante
NIT o Cédula de Ciudadanía No._____ de _____
Dirección Ciudad Teléfono_____
Correo electrónico

PROCESO No 30 DE 2022
CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV
CON BASE EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CONVOCATORIA No 30/2022 SUMINISTRO Y ELEMENTOS

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA SILENIA PARADA AGUDELO
RECTORA-ORDENADORA DEL GASTO